

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 18 /2015

Rawson (Chubut), 25 de febrero de 2015

VISTO: El Expediente N° 33.587, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2014” y lo solicitado por el Relator Fiscal, mediante Informe N° 1/15 F4, obrante a fs. 37); y

CONSIDERANDO: Lo dictaminado por el Asesor Legal a fs. 39) mediante Dictamen N° 14/15.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte lo dictaminado por el Asesor Legal mediante dictamen enunciado en el considerando que antecede.

Vuelvan las presentes actuaciones a Fiscalía N° 4, debiendo la misma notificar al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano del presente dictamen, adjuntando copia del Dictamen N° 14/15 de la Asesoría Legal.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON